



EXPEDIENTE: 7/2019

COMPOSICIÓN MESA DE CONTRATACIÓN

SOBRE:

Nombramiento de la Presidencia y designación de Vocales y Secretaria/o de la Mesa de Contratación que se constituye para la contratación, mediante Procedimiento abierto nº 7/2019 (Servicio de Digitalización del Archivo de Historias Clínicas y Externalización de Documentación y Muestras Biológicas del Departamento de Salud Valencia - Arnau De Vilanova-Lliria)

RESULTANDO:

Que para la adjudicación del presente contrato procede convocar una Mesa de Contratación para el examen de las proposiciones y elevación al Órgano de Contratación de la propuesta de adjudicación.

CONSIDERANDO:

El artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público y el art. 21 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público, establecen la necesidad de constituir una mesa de contratación como órgano de asistencia técnica especializada.

El art. 21 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público, relativo a la composición de las mesas de contratación y la designación de los miembros.

El art. 27 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público, relativo a la apertura de los sobres.

Y considerando el régimen de competencias establecido en el Decreto 93/2018, de 13 de julio, del Consell, por el que aprueba el Reglamento Orgánico y Funcional de la Consellería de Sanidad Universal y Salud Pública (DOCV núm. 8.343 de 20/07/2018), en relación con la Resolución de 11 de junio de 2018, de la Consellera de Sanidad Universal y Salud Pública, por la que se delegan competencias en materias de contratación administrativa y de gestión económica en determinados órganos de la Consellería (DOGV nº 8317 de 14/06/2018)

RESOLVEMOS

Designar a los miembros que compondrán la Mesa de Contratación que se constituirá para efectuar la contratación del expediente arriba indicado, a los que se indican a continuación:

PRESIDENTA: D^a. Cueva Santa Pedro García.

PRESIDENTE SUPLENTE: D. Eduardo Piqueras Sanchiz.

SECRETARIA: D^a María del Carmen Sánchez Saiz

SECRETARIA SUPLENTE: D^a Carmen Morales Hoyo.

VOCALES: D^a. Carmen Roche Laguna y. D^a María Carmen Montaner Sanjuán.

VOCALES SUPLENTE: D. Miguel Gómez Castellano y D^a Yolanda Zuriaga Baeza

Asimismo, un representante de la Intervención Delegada y otro de la Abogacía General de la Generalitat (Área de Sanidad).

En Valencia, a 20 de diciembre de 2018

P.R.Consellera de Sanidad Universal y Salud Pública de 11/06/2018 (DOGV 8317 de 14/06/2018)

LA GERENTE DEL DEPARTAMENTO LA DIRECTORA ECONÓMICA

Fdo.: María Jesús Arilla Morell Fdo.: Cueva Santa Pedro García